Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

4729 ***Anuncio de trámite de información pública del Borrador del Proyecto de Orden de la Consejera de Agricultura, Pesca y Alimentación por la cual se regula el procedimiento de concesión de autorizaciones de buceo recreativo y los criterios de buceo recreativo responsable en las Reservas Marinas de las Illes Balears***

De acuerdo con el artículo 58 de la Ley 1/2019, de 31 de enero, del Gobierno de las Illes Balears; el artículo 45.1 a de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y la Resolución de la Consejera de Agricultura, Pesca y Alimentación de 4 de marzo de 2022, se abre un plazo de información pública del borrador del Proyecto de Orden de la Consejera de Agricultura, Pesca y Alimentación por la cual se regula el procedimiento de concesión de autorizaciones de buceo recreativo y los criterios de buceo recreativo responsable en las Reservas Marinas de las Illes Balears.

Durante un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, se puede consultar el Proyecto, y formular las alegaciones que se consideren oportunas, en la página web <http://participaciociutadana.caib.es> y en la Dirección General de Pesca i Medio Marino de la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación, ubicada en la calle de la Reina Constanza, 4, de Palma.

Palma, en la fecha de la firma electrónica *(2 de junio de 2022)*

El secretario general
Jorge Sánchez Fernández

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2022/73/1112941